



**"ADQUISICIÓN DE CAMISAS Y CORBATAS
LICEO LCM"**

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PUBLICA Y AUTORIZESE EMISION DE
ORDEN DE COMPRA.**

QUILLÓN, 18 FEB. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.054 fecha 04 Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 023 de fecha 29.01.2014, aprueba Términos de Referencias y designa comisión "Adquisición de Camisas y Corbatas Liceo LCM"
3. Acta de Apertura Electrónica de fecha 06.02.2014
4. Acta de Evaluación de fecha 17.02.2014
5. Resolución de Adjudicación de fecha 17.02.2014
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 05.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4364-4-L114 denominada "Adquisición de Camisas y Corbatas Liceo LCM".

DECRETO N° 40 /

1. **ADJUDIQUENSE**, Licitación Pública IDI 4364-4-L114, del la Licitación denominada "Adquisición de Camisas y Corbatas Liceo LCM", a las siguientes empresas.

EMPRESA	RUT.	VALOR
Inversiones Bianclau Limitada	██████████	711.620
Inversiones Bianclau Limitada	77.022.620-4	711.620
Sederías Santiago S.A.	██████████	981.750

2. **AUTORIZESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/LKJ/CSS/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Finanzas DAEM.
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES
DEL ALCALDE"